

PRECIOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los días excepto los Lunes y días siguientes á festivos. En Gerona: 1 mes 6 rs., 5 id. 16.—Fuera de Gerona: 1 mes 8 rs., 5 id. 18 rs.—No se servirá ninguna suscripción, sin previo pago adelantado. Insértese ó no, no se devuelve ningun original.

LA LUCHA.

Anuncios y comunicados á precios convencionales. Números sueltos 4 cuartos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Oficinas TERTULIA LIBERAL, calle de la Zapatería vieja núm. 4 y en la Imprenta de este periódico Plaza de la Independencia, núm. 15, bajos.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 26 DE OCTUBRE DE 1871.

CONGRESO.

Estracto de la sesion celebrada el dia 18 de Octubre de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Abierta á las tres menos cuarto, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

ÓRDEN DEL DIA.

Interpelación sobre la Internacional.

Después de haber constestado los señores Moya, Álvarez, Peralta y Echegaray á las alusiones del señor Garrido, dijo:

El señor ministro de la Gobernación. El debate ha seguido su curso, se ha oido la voz de los Sres. Garrido y Nocedal, representantes de dos fracciones políticas de la Cámara, y hoy me levanto á cerrar este debate de un peso inmenso. Desde que anteaer manifesté mis opiniones, se ha levantado un rumor que cada vez toma mas fuerza y que nos lanza la nota de reaccionarios. El Congreso comprenderá lo doloroso que debe ser para hombres que han consagrado toda su vida á la defensa de la libertad, verse objeto de ese anatema, cuando todavía está reciente el programa del Gobierno, que no creo que tenga nada de reaccionario.

Me levanto, pues, al mismo tiempo que á cerrar el debate, á vindicar el respeto que se debe á hombres leales que jamás han faltado á su palabra. Si alguien aquí es reaccionario, no es ciertamente el Gobierno, sino que esas tendencias vienen de esos bancos.

Dijo ayer S. S. que las opiniones que emitia eran exclusivamente suyas, y no las manifestaba en nombre de la fraccion á que pertenece. No me sorprendió esta declaracion. Yo que sigo paso á paso el movimiento de la idea republicana, sabia que no habian de estar de acuerdo en esto todos los de esta fraccion; pero si en las conclusiones de ciertas doctrinas sentadas no hay esa conformidad, en el fondo, en los principios, hay muchos que se encuentran de acuerdo. El Sr. Garrido ha tenido una franqueza que alabo.

Comenzó S. S. diciendo dos cosas muy donosas: primera, que de esta cuestion no se preocupaba nadie mas que el Gobierno; que en ningun punto de Europa se ocupaba nadie de *La Internacional*, y lo decia con un aplomo que me ha revelado una alma candida, casi infantil. ¿Dónde ha estado el Sr. Garrido desde hace un año? ¿No sabe que todos los pueblos y Gobiernos de Europa no se ocupan hace mas de un año, y especialmente desde la hecatombe de Paris, que de *La Internacional*? ¿No sabe que es la síntesis de todas las cuestiones que dividen á los pueblos? *La Internacional* tiene interés en que nadie se ocupe de su existencia, porque en el momento que un Gobierno ó una Asamblea se fija en sus tendencias y objeto, no puede menos de ocuparse en evitar los males con que amenaza. La segunda aseveracion del Sr. Garrido era que *La Internacional* no es una asociacion política, que su objeto es puramente social, y que los Gobiernos no deben por tanto preocuparse de *La*

Internacional, ni asustarse de ella. Pues bien; para contestar al Sr. Garrido voy á leer un documento que no refutará S. S., y por el que se verá hasta qué punto ignora el Sr. Garrido las tendencias de *La Internacional*.

Este documento es una especie de manifiesto de la seccion francesa de *La Internacional* en Londres, que dice así: (*S. S. leyó este manifiesto, en que después de varios considerándose se consigna que la forma republicana es la que está en perfecta armonía con La Internacional y en que se muestra conforme con los principios, fin y medios proclamados por la Commune de Paris.*) No soy yo, por tanto, el que rectifica al señor Garrido, sino sus consocios ó defendidos. Tenemos, pues, frente á frente á esa ciudad, no solo con el carácter de reformadora, ó mas bien destructora del orden social, sino tambien del orden político.

Y paso á examinar las teorías sociales que ha sentado el señor Garrido. S. S. ha pronunciado ayer un discurso elocuente como todos los suyos, pero reducido á encender la guerra entre el capital y el trabajo. En vez de armonizar estos dos elementos, viene á encender la hoguera, en la que los primeros que se han de abrasar son los obreros. Yo no he de consentir á los apóstoles de *La Internacional* que monopolicen el glorioso titulo de defensores del trabajador, no; si hay quien se consagre á la defensa del trabajador, no lo busqueis entre los socialistas, buscadle entre los individualistas. ¿Que hay aquí sino la lucha del socialismo y del individualismo?

El socialismo, que no encuentra otro remedio que reconcentrar toda la vida en el Estado, y enfrente el individualismo, origen de todas las libertades, de todo progreso: y el trabajador debe buscar su apoyo en la escuela que defiende el derecho, no en la que le combate. El dia que demostréis que las aspiraciones de los socialistas no van á parar al más feroz despotismo, podré no tener razon.

No comprendo cómo se viene ensalzando el trabajo y condenando el capital, cuando para mi son sinónimos; porque el capital legítimo no es otra cosa que el trabajo acumulado. ¿Como queréis, pues, anatematizar el capital y ensalzar su origen? Si mañana un industrial forma, ahorrando, un capital, cuando vayais á herir ese capital, ¿herís otra cosa que el trabajo? ¿Por qué, pues, esa lucha entre dos cosas que tienen un mismo origen? ¿Sabeis quién os inspira esa lucha?

Pues está sostenida por el demonio asqueroso y vil que se llama envidia. El Sr. Garrido ha hecho manifestaciones acerca de las creencias religiosas y de los dogmas de la religion que por dicha profesamos la mayoría de los españoles. Yo, que hace tiempo declaré desde aquel sitio que soy católico, reproduco la declaracion que hice. Si no me hubiera dolido oír hablar del dogma católico en los términos que lo hizo S. S., para el resultado del debate debiera haberlo celebrado, puesto que me proporcionaba la prueba del alarde que hace *La Internacional* de negar toda religion y de preguntarnos si podia haber dentro de la ley una sociedad de esa clase.

Hecha esta protesta, diré pocas palabras al señor Nocedal. S. S. hizo de mí elogios que me hubieran

ruborizado si no hubieran tenido por fundamento una cosa que me enorgullece, que es la honradez.

Dice S. S. que el liberalismo es el que ha engendrado esa situacion, y que es impotente para matarla. Tú que eres el padre no puedes, como Saturno, devorar á tus hijos. Cuando decia S. S. esto no razonaba, sentia; no trataba más que de anatematizar, pero no de demostrar, y con demostraciones es como se viene aquí y no con anatemas.

La libertad es hija de la escuela individualista, y esa absorcion que se quiere hacer por el Estado de todos los derechos individuales es lo que constituye el socialismo; y si su enemigo eterno es el socialismo, de donde toma origen *La Internacional*, cómo supone que no ha de tener fuerza la escuela liberal para matar ese engendro?

Me falta ocuparme de la cuestion objeto principal del debate.

Diré ante todo dos palabras á mi amigo el señor Escosura. Si este debate no hubiera producido otro resultado más que la declaracion del Sr. Escosura, seria bastante ya para que yo le calificara de importantísimo. S. S. dijo: «El Gobierno, lo que debe hacer si cree que *La Internacional* ataca la seguridad del Estado, como yo creo, es traer un proyecto de ley;» pero S. S. no se ocupó en esto más que de una parte del artículo constitucional, como voy á demostrar, y vengo al terreno en que puede el Gobierno tratar esta cuestion. «¿Qué piensa el Gobierno de *La Internacional* en sus relaciones con las leyes existentes?» Preguntó el señor Jové y Hévia. Y el Gobierno ha constestado llamando á *La Internacional* y á las leyes, poniéndolas de frente, y deja que los diputados deduzcan la contestacion. De este terreno no puede ni debe salir el Gobierno, y declara que no saldrá.

Sin duda el terreno debe ser muy fuerte, pues ninguno ha querido entrar en él; y yo, como ministro, no puedo salir de él tampoco. Yo niego la nocion del Estado, la religion, la familia y la propiedad, dice *La Internacional*. Respecto de la propiedad, *La Internacional*, no reconoce más que un solo propietario, el Estado. Filosóficamente considerada la propiedad, ¿qué es no teniendo el carácter individual? Nada, no existe.

La familia. Decia el Sr. Garrido: «*La Internacional* no la ataca.» ¡Como! Una sociedad que dice que trata de dar lo que llama *educacion integral*, ¿no ataca á la familia? Oid á propósito de esto: «Igualdad de alimentacion, educacion é instruccion:» tal es el programa de *La Internacional* en esta parte. Desde el momento en que el Estado se encarga de la educacion y alimento de los niños, ¿á qué queda reducida la familia?

Que esa sociedad niega la patria y la religion, ya lo habeis visto: y siendo esto sí, ¿queréis decirme si cabe dentro de la ley moral? Ayer se disputaba aquí sobre la verdadera significacion de la palabra *moral*: yo me espantaba, y pregunto: ¿puede decirse que existe moral donde solo se deja frente del hombre el altar del más grosero materialismo? Si habeis secado las fuentes de todos los sentimientos nobles y patrióticos, ¿queréis decirme dónde está la moral?

(Se continuará.)

PARA TONTERIAS, «EL NORTE.»

Porque nuestro Director es amigo del señor Gobernador de la provincia, supone el colega que el verdadero Director é inspirador de *La Lucha* es la primera autoridad de la provincia; de modo que, siendo el director de *El Norte*, *amigacho* del rector del Seminario, y menudeando sus visitas á aquel establecimiento, el verdadero director é inspirador de *El Norte* debe ser el jefe del colegio Tridentino. Llevando á una fórmula general la lógica de *El Norte*, podríamos plantear el siguiente problema: averigüese que casa frecuenta más á menudo el Director de un periódico y obtendremos por resultado su verdadero director é inspirador. Escusamos decir que con este procedimiento, el mejor día nos encontrábamos con que la frescachona ama de una casa de huéspedes, era el alma de una publicación periódica.

Como nosotros no tenemos ningun director, redactor ni colaborador que esté empleado en el Gobierno civil de la provincia, nos es más difícil averiguar lo que pasa en aquel centro oficial, que á *El Norte* averiguar lo que sucede en la Comisión Permanente.

Por esto no contestaeremos á las preguntas que hace el colega carlista en su crónica local de su número de ayer, más si diremos que *El Norte* está confeso y convicto de tontería, parodiando una frase de cierto orador de su escuela política. Si en los expedientes de Castelló, de Amer, de Olot y de Bañolas no ha recaído fallo de la superioridad ¿hay más que atenerse á lo que dispone el artículo 53 de la ley provincial?

Dice este: «Los acuerdos suspendidos ó apelados, se comunicarán en término de ocho días al Gobierno, el cual los resolverá en la forma preceptuada en el art. 167 de la ley municipal y dentro de los cuarenta días, después de la remisión del expediente. Pasado este plazo, los acuerdos se entienden aprobados y son ejecutivos de derecho.»

Pues, ejecútense. ¿Impedirá el Sr. Gobernador su ejecución?

Pregunta además el colega carlista, en qué fecha se han firmado los poderes á favor del Sr. Sicars, para representar á la Excm. Diputación en un negocio contencioso-administrativo que se instruye en la Audiencia del territorio; bien informados de esto, podemos contestar de una manera categórica, que por el Sr. Gobernador civil ni se han firmado, ni se firmarán.

Mientras el eterno acusador del Sr. Gobernador siga por el camino que ha emprendido, que no es el más apropiado para mantener buenas relaciones entre las autoridades administrativas y obtener algo útil y provechoso para la provincia, nosotros, obligados por un sentimiento de justicia y por el decoro de las mismas autoridades á que antes nos referimos, continuaremos emitiendo nuestra opinión de la manera más conveniente que podamos, sobre las diferentes cuestiones que se pongan sobre el tapete de la opinión pública.

Pero nosotros entendemos, que el Sr. Gobernador, por el art. 10 de la Ley provincial, viene obligado á dar las explicaciones que la Diputación le pida acerca de sus actos, en lo que se refiera á su intervención en la administración provincial: ¿porqué no ensaya la Comisión Permanente este medio para conseguir digna y decorosamente lo que parece que de una manera oficiosa y rastrera pretende alguna mano negra y oculta, que lo mismo entendiendo en remover expedientes que en escribir crónicas locales?

¿Es qué solo se quiere el escándalo? ¿Es qué solo se pretende desprestigiar á las autorida-

des y á las leyes con quienes no pueden transigir los eternos enemigos del progreso?

Entonces: *cura te ipsum*; resignarse ó rebelarse como acostumbra, decir *El Norte*.

Basta por hoy, quedando en esperar, vestidos de verano, que *salga el sol por Antequera*.

Ayer le probamos al colega federal *El Canton*, la injusticia de su acusación al Sr. Gobernador Civil, respecto al expediente de Ripoll que citaba en su número último, entre otros dos más, de los cuales vamos á ocuparnos hoy, para probarle también al órgano de los siete, la injusticia y sinrazón de sus ataques, cuyo origen no es otro que su acostumbrada intransigencia y proverbial enemistad á todo lo que no sea federal.

Dice el colega, que en 23 de Setiembre se remitió al Señor Gobernador un expediente de *Llagostera* y que se ignora su paradero; esto no es verdad, permitanos el colega la dureza de la frase, puesto que el expediente está en donde debe, con arreglo á la ley.

Habiendo uno de los interesados acudido en recurso de alzada contra el reparto de dicha población, se pidió á la Comisión Provincial el expediente, para remitirlo al ministerio respectivo, con fecha 11 de Setiembre; la Comisión lo remitió el día 22 y el 27 del mismo mes se remitió á Madrid. Ya vé el colega que sus cargos son improcedentes y gratuitos y que el expediente está *muy encontrado* y no perdido como dice.

Respecto al de Castelló de Ampurias, debemos decirle á *El Canton*, que también se encuentra en donde debe encontrarse; y por si ignora la historia de su última tramitación, le diremos; que en 19 de Julio se le trasladó, á la Comisión Provincial, una comunicación de la Dirección de la Administración local, en la que, á consecuencia de una instancia del Ayuntamiento y Junta de Castelló reclamando contra el acuerdo de la Comisión tomado el 10 de Mayo relativo al reparto, pedía el expediente referente á este, incoado por la misma comisión Provincial; que esta, contestó diciendo que no tenía más antecedentes que una comunicación de un Sr. Diputado en la que dá cuenta de haber desempeñado la comisión que se le había dado en aquel pueblo; en 30 de Julio, se remitió, por el Gobernador Civil, á la Dirección de Administración local dicho oficio y los antecedentes que obraban en las oficinas de la Secretaría, cuya remisión se puso en conocimiento de la Comisión Provincial el 31 del mismo mes.

Ya vé *El Canton* como no se ha perdido el expediente, y como no está detenido en las oficinas del Gobierno Civil.

Sentimos que los tiros del colega no den en el blanco, y para que lo consiga, le aconsejamos se adiestre en la escuela de la certeza con las armas de la imparcialidad y de la justicia. Estudie la ley provincial y aprenda sus artículos de memoria, y así no incurrirá en un error tan garrafal como el de asegurar que el Gobernador Civil no puede suspender la ejecución de los acuerdos de la Comisión Provincial.

El colega ha estado desgraciado esta vez.

El diario de la reputación literaria, vulgo *El Norte*; el sabio y erudito órgano del Sr. Obispo, publicó anteayer un artículo tan con-

forme con las reglas de la sintaxis de la gramática Española y tan en armonía con las de la retórica, que francamente, nos convenimos de que no envano se le conoce entre los monagos, beatas y espurgasantos por el órgano de la reputación literaria. Lean, sinó, nuestros lectores el siguiente párrafo, y comprenderán lo injusto que hasta hoy hemos sido con el mudo Gerundense. Dice *El Norte*.

«Los revolucionarios que han perseguido la religión de Jesucristo se han separado de Dios, han dicho que no querían estar con Dios, no han querido hacer un acto que quitara la distancia que los aleja de Dios; y Este, que ha tenido siempre tendidos los brazos á los que de Él huirán, NO PUEDE RECIBIRLOS DESPUES CUANDO YA NO ES TIEMPO, cuando perseverando en la misma perversidad de corazón, no quisieran tampoco ir á Dios AUN QUE FUERAN LLAMADOS, SI ESTO FUERA POSIBLE. Se habrán perdido para siempre á PESAR DE LA VOLUNTAD DIVINA DE SALVARLOS.»

Las palabras que nos hemos atrevido á subrayar, son la base de nuestro convencimiento.

Si nuestra voz fuera escuchada por nuestro Arzobispo, le propondríamos la convocación de un Concilio Provincial para que acuerde la canonización del autor del artículo, tanto por lo bien que defiende los intereses de la Iglesia, cuanto por la profundidad teológica y sana doctrina dogmática que revela el párrafo anterior.

Por supuesto, estamos seguros, que al mandarle las decisiones á S. S., como está prevenido por la Bula del Papa Sixto 5.º, las aprobaría al momento.

Recomendamos á los catedráticos que explican la ciencia de Dios, en el Seminario, procuren aprender doctrina sana en *El Norte* y abjuren de sus actuales creencias.

Leemos en *El Canton* de Gerona;

«Porque supone (*La Lucha*), que nos importa algo la actitud del partido progresista, nos dice que no necesita tutores.

Los tutores se dan á los impúberes y no se halla en este caso el partido progresista, viejo y decrepito. Lo que en todo caso puede convenirle es un curador ejemplar, que se dan á los incapacitados ó dementes.»

La situación en que se encuentra el partido federal, es una prueba en contrario de lo que el colega dice; pero suponiendo nosotros lo que supone *El Canton*, tampoco necesita el partido progresista de curador ejemplar, puesto que la vejez y decrepitud no son causa de tal curaduría según nuestra legislación civil; en tal caso, lo que podría ser nuestro partido sería tutor del partido federal, niño de 3 años sin padres recocidos y por tanto, abandonado á merced de su propia inocencia, causa de su lamentable y compasiva situación.

Nosotros creíamos que demente ó incapacitado eran una misma cosa para los efectos civiles; pero *El Canton* dice que nó, y con su pan se las coma.

Con todo, como aveces es bueno cumplir con una de las obras de misericordia, nos atrevemos á recordarle al colega, que la curaduría ejemplar se dá á los incapacitados física ó moralmente, estando en este caso el loco, el fávaro y el pródigo; y atendido el espíritu de ella, se extiende á los que por perpetua enfermedad no pueden atender á sus negocios. Repetimos que esto no es dar una lección á *El Canton*, es recordarle lo que ya tiene olvidado para que no repita lo de demente ó incapacitados.

Por lo demás; sentimos que *El Canton* no pueda aspirar á egecer un cargo que suele dar fruto por pensión, tanto por su edad, cuanto por no reunir las circunstancias legales; de modo, que no puede discernirse el cargo al pobre niño. Tenga paciencia *El Canton*.

GACETILLA GENERAL.

Con objeto de publicar los extractos de las importantes sesiones de Cortes, como tenemos ofrecido y como nos piden muchos suscritores de fuera de la Capital, retiramos hoy los originales de fondo que teníamos preparados.

—El túnel del Monte-Cenis.—Hé aquí una curiosa estadística sobre tan gigantesca obra, honor del siglo XIX.

Una persona situada en medio del túnel, se encuentra á 213 kilómetros de Ginebra, á 905 de París, 94 de Turin, 525 de Venecia, 561 de Florencia, 932 de Roma, 1.204 de Viena, líneas de Scemmering y de Bremer, á 1.559 de Berlin, y á 3,037 de S. Petersburgo.

El volumen de la piedra que ha sido necesario extraer del seno de la montaña, desde el 3 de Agosto de 1857 al 24 Diciembre de 1870, asciende á mas de 800,000 metros cúbicos.

El grueso del revestimiento interior de la galería es de 70 á 80 centímetros, habiéndose empleado en ella, 120.000 metros cúbicos de piedra labrada, y 16 millones de ladrillos.

Las mechas consumidas para prender fuego á los barrenos, miden 5 millones 500,000 metros de longitud.

Ha sido necesario el auxilio de 3 millones 500,000 barrenos, que han consumido mas de un millón de kilogramos de pólvora; de modo que conteniendo el cartucho de un soldado 4 gramos y medio de dicha materia, con la empleada en las obras del túnel, hubiese habido bastante para 50,000 disparos de fusil por día, durante los trece años que han durado los trabajos de perforación, ó sean 237 millones 250,000 tiros.

—El Duque de Montpensier, viajando bajo el título de conde de Bar, ha llegado á Lyon hospedándose en una de sus principales fondas.

—Sabemos por conducto fidedigno, que muy en breve va á elevarse al Excmo. Sr. Ministro de Fomento una esposición suscrita por los profesores titulares del Reino, con objeto de que no se menguen de hoy en adelante, sus legítimos derechos con los incalificables privilegios de que gozan, en mengua de los reglamentos de Instrucción pública vigentes y con escándalo de la justicia y la igualdad bien entendida; los PP. clérigos de las escuelas pías, quienes hasta aquí se han visto habilitados para formar parte de los jurados de exámenes y aprobar cursos con validez académica, sin haber hecho los estudios correspondientes, ni poseer los respectivos títulos, que siempre, y aun hoy día, se exigen á los profesores seculares. Justos, justísimos serán, no lo dudamos, todos cuantos motivos aduzcan estos en apoyo de sus pretensiones, que esperamos serán inmediatamente atendidas por el Sr. Ministro del ramo.

—A pesar de ser obligatorio el uso de las pesas y medidas del sistema métrico, se siguen usando en nuestra capital las antiguas, en detrimento de la ley, del principio de autoridad, y de los intereses del comercio.

Sr. Alcalde, que se concluya ese abuso, y castíguese á quien no cumpla con lo mandado.

—La aduana de Blanes se ha habilitado para la importación de cereales, harinas, semillas, carbon de piedra, azufre, cáñamo, petróleo y corcho. Nos alegramos.

—Por el Gobierno militar de esta provincia, se encarga á Domingo Montanet y Ros y Mercedes Carandell, viuda de Gisbert, se sirvan avisar por conducto del Alcalde, el pueblo donde tienen fijada

su residencia, para poder remitirles documentos que les interesan.

—Si se dirige, como suponemos, á *La Lucha*, *El Norte* de ayer, debemos decirle; que nuestro Director es amigo de D. Pedro Antonio Torres; que esa amistad la tiene en mucho; que le visita cuando le dá la gana, y que sentimos que *El Norte*, en vez de cumplir con el *et eos qui contradicunt arguere*, se rebaje hasta el extremo de igualarse á una chismosa beata.

A lo de las sospechas, debemos decirle tambien al órgano del Sr. Obispo, que la redacción de *La Lucha* no es editor responsable de nadie, como lo es cierto escritor nominal que tal vez conozca el colega; y que cuando *El Norte* quiera, estamos dispuestos á probar públicamente nuestra poca ó mucha suficiencia, con la suya.

¿Lo entiende *El Norte*? No lo olvide, y en vez de empequeñecer su misión, acepte las discusiones que le hemos propuesto; y si es que teme que otro escriba en *La Lucha* lo que podamos decirle, retamos á la redacción de *El Norte* á una discusión pública, seguros de que allí no le quedará duda alguna.

Sentimos tener que descender por una sola vez á escribir en esta forma, única á que saben provocar los partidarios del Dios, Patria y Rey; los cristianos porque si, los carlistas porque tambien, y los Papistas porque nos conviene.

Dejemonos de chismografías, colega, discuta, discuta principios si es que los tiene.

—El Domingo por la tarde llegó á esta capital el Ingeniero jefe que fué de esta provincia, D. Mariano Rodríguez de Castro. A la estación fueron á recibirle los empleados del ramo de obras públicas y varios de sus amigos.

—Creemos que volverá á encargarse de nuevo de dicho cargo,

—Los negociantes de ganado lanar y vacuno que se opusieron á pagar el arbitrio municipal, cuando el Ayuntamiento de esta capital lo estableció, han sido condenados por desacato á la autoridad, á 3 meses de arresto y pago de 145 pesetas, á cada uno, de multa.

—Anteayer recibimos un atento B. L. M. del nuevo Sr. Administrador principal de correos de esta provincia, nuestro apreciable compañero en la prensa y conocido poeta D. Joaquín Asensio de Alcántara, en el cual nos suplica le denunciemos cualquier falta que notemos en el servicio, para poner pronto remedio y evitarnos los perjuicios que aquellas traen consigo siempre.

Agradecemos al Sr. Alcántara las benévolas frases con que nos honra y el interés que se toma por el periodismo, conducta que no nos estraña, puesto que ya sabíamos las bellas cualidades que como funcionario público reúne nuestro digno compañero. Cumpliremos con su encargo.

—Se nos ha dicho que, para las próximas ferias, se está confeccionando un grandioso globo, el cual se elevará en la plaza de la Independencia. Lo celebramos.

—Se ha encargado de la Direccion de telégrafos de esta provincia, el Sr. D. Emilio Iglesias.

—Desde 1.º de noviembre, habrá cambio en la salida de trenes para Barcelona. Por la línea del interior, saldrán de Girona á las 6 de la mañana y á las 2,25 de la tarde; además saldrá para Arenys, línea del litoral, un tren correo, á las 12 de la mañana, compuesto solo de coches de 2.ª clase. No admitirá más, que el equipaje que se pueda llevar en la mano, segun el reglamento, deteniéndose solamente en Caldas, Sils, Blanes, Malgrat, Calella y Arenys. El que quiera pasar de Arenys puede utilizar el tren que saldrá de esta á las 2,25 de la tarde.

—Ayer poco antes de mediodía, pasó por esta ciudad D.ª Maria Luisa Fernandez, Duquesa de Montpensier con dos de sus hijos, dirigiéndose á la estación del ferro-carril, y saliendo en el tren de las doce para Barcelona. Como nadie tenia noticia de la llegada de aquella señora, su paso fué completamente desapercibido.

—Padre, ¿qué cosa es casar?—preguntó un niño á su padre.—Hijo, aguantar á tu madre,—gruñir, sufrir y rabiar.

Y si mas esplicacion—quieres sobre desposorio,—pregunta en el purgatorio,—que allí te darán razon.

—Lamentan la division del partido progresista, los colegas *El Constitucional* de Sevilla, *La Crónica de Cataluña* de Barcelona y *El Diario de Cádiz*.

La Lucha se felicita; *La Lucha* cuenta en otras provincias con la cooperacion de ilustrados colegas; unámonos y defendamos la bandera de la libertad. Todo para la idea; nada para las personas.

—Hemos recibido el número 67 de la revista semanal *Fomento de la Produccion Nacional*, que se publica en Barcelona, cuyo sumario es el siguiente:

Aviso interesante.—Tribuna de la Exposicion.—Exposiciones de uvas.—Fraudes y abusos ingeniosos.—Culpable silencio.—Congreso de economistas alemanes en Lubeck.—Remedio radical.—Ecos libre-cambistas.—Revista comercial de la semana.—Bolsa.

—Ha muerto en Madrid D. Servero Catalina, uno de los individuos del último ministerio de D.ª Isabel de Borbon.

Las ciencias y las letras están de pésame.—R. Y. P.

—A consecuencia de consulta elevada por la junta provincial de primera enseñanza de Zamora, la direccion general de Instrucción pública ha acordado, que el tribunal de oposiciones para proveer escuelas de pábulos, se constituya del propio modo que para las demás escuelas de niños.

—Nuestro colega *El Eco de Cuenca* condena, como nosotros, la division introducida en nuestras filas. Nada, nada, hagamos propaganda y triunfaremos.

—Dice *El Ampurdanés*.

«El otro día el Cura-párroco de esta villa se negó á bautizar á un recién nacido, mientras sus padres no presentasen certificados de su casamiento.

No comprendemos esta exigencia, mucho menos cuando hace tres años se bautizó sin reparo á un hijo de los mismos padres: y si entonces creyeron al hijo de legítimo matrimonio, ¿cómo se pone duda sobre la legitimidad del segundo?

Esto si que es andar desbaratado y tirar piedras sobre tejado propio, porque si asi se obra el oficio de cura acabará por quedar en huelga forzosa.»

ULTIMA HORA.

Partes telegráficas.—Servicio particular de **LA LUCHA.**

(Agencia Fabra)

Vallecas 24.

(Espedido á las 6 horas y 30 minutos de la tarde y recibido el 25 á las 7 de la mañana.)

Continua en el Congreso la discusión sobre la internacional.

Vuélvese á hablar de trabajos que se estan verificado en pró de la conciliación del partido progresista, con exclusion de los cimbrios.

Discútese en las cámaras alemanas el proyecto relativo á la creación de un tesoro imperial que se llamará de guerra.

Bolsa.—Consolidado 29'45.

A la hora de entrar en prensa este número, las 11 de la noche, no hemos recibido los telegramas correspondientes al día de ayer.

Seccion oficial.

ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE LAS BELLAS ARTES.

Exposicion de 1874.

La Comision Directiva de la sociedad ha resuelto.

1.º Inaugurar la Exposicion Artistica en el edificio del Museo Provincial el dia 29 del corriente a las tres de la tarde.

A dicho acto tendran derecho a asistir los Sres. Socios con sus familias y forasteros que acompañen.

2.º Que sean de entrada libre a la Exposicion los dias 1. 5. 9 y 12 del próximo Noviembre.

3.º Que los demás dias pueda tambien visitarse la Exposicion satisfaciendo a la entrada un real.

Los Sres. socios y sus familias podran visitarla libremente exhibiendo la cédula talonaria de su propiedad.

4.º La Exposicion estara abierta desde el dia 30 de este mes hasta el 12 inclusive del próximo Noviembre y de las 10 de la mañana a las 3 de la tarde.

Por acuerdo de la Comision Directiva.—El Secretario, Joaquin Botat y Siró.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE ESTA PROVINCIA.

Las expediciones de la línea marítima francesa entre Constantinopla y Salónica, que hasta el dia efectuábanse cada quince dias, se han establecido en semanales desde el mes de Agosto último, y enlazan con las que verifican sus salidas todos los sábados, desde Marsella con direccion a Constantinopla.

La correspondencia con destino a Nueva Escocia, Nuevo Brunswick; Isla del Principe Eduardo, Bermuda y Terranova, saldrá en lo sucesivo desde Londres todos los martes, en vez de los viernes, que era el dia actualmente señalado para las expediciones.

El Administrador principal, Joaquin Asensio de Alcántara.

Correo Nacional.

Ayer tarde celebraron una conferencia los diputados de Santander con el ministro de Fomento.

Ayer tuvieron lugar dos reuniones de obreros: la primera de encuadernadores, en las Escuelas pias de San Antonio, y la segunda de zapateros, en el picadero de la calle de la Flor Baja. Ambas tuvieron que disolverse sin poder abrir la sesion, por ser muy escaso el número de los que a una y otra asistieron.

D. Carlos Rivera, director del Museo Nacional, adjudicó ayer, a las dos de la tarde, los premios a los expositores que lo han merecido por las obras presentadas en la Exposicion de Bellas Artes.

Ha comenzado a dirigir «La Nacion» el senador Sr. Pascual y Genis.

GACETILLA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. San Evaristo papa y mártir.

SANTO DE MAÑANA. Santos Vicente, Sabina y Cristeta mrs. de Ay.

TELÉGRAMAS DE LA PRENSA DE BARCELONA.

Madrid 24 de octubre.

La «Gaceta» publica varios decretos: uno trasladando al gobernador de Castellon a Badajoz y otro nombrando gobernador de Castellon al señor Balmaseda; otro admitiendo la dimision del señor Asquerino del cargo de ministro plenipotenciario en Bélgica; otro admitiendo la del señor subsecretario de Gracia y Justicia; otro nombrando subsecretario de Gracia y Justicia al director del registro de la propiedad; otro disponiendo que las vacantes en los cuerpos del ejército en que hubiere excedentes, se abran con los de esta clase. Los des-

tinios oficiales militares se obtendrán por medio de concurso.

Publica tambien una real orden disponiendo que no se hagan suscripciones para obsequiar a sus superiores; otra declarándose terminadas las comisiones de servicio encomendadas a los funcionarios judiciales de Ultramar. Tambien publica el periódico oficial un anuncio en que se dice que celebrando la comision parlamentaria de ferro-carriles sesion pública el dia 29, se oirá a los interesados en las líneas del Noroeste.

Correo extranjero.

Paris 24 Octubre de 1874.

La mayoría de los presidentes elegidos en los consejos generales es favorable a M. Thiers.

Los ultra-radicales han trunfado las elecciones municipales de Marsella.

Los refugiados polacos poco comprometidos, pueden volver a entrar en Rusia si lo piden a la embajada rusa.

La cuestion de los ferro-carriles rumanos se ha terminado por medio de un convenio.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

ESPECTÁCULOS PÚBLICOS.

Café de Cataluña.

Gran funcion para hoy 26 del corriente.

Se pondrá en escena en el Teatro mecánico la comedia en 3 actos titulada:

El Duque de Melvi.

ANUNCIOS.

AVISO UTIL E INTERESANTE PARA LOS

HABITANTES DE LA PROVINCIA.

Carta ó plano de la provincia de Gerona.

Dedicada y aprobada la por Excm. Diputacion provincial y admitida por la M. I. J. de Instrucción, para la enseñanza pública.

Dicha carta hecha por el Director de caminos vecinales y canales de riego y litografiada por D. Emilio Culler en Gerona, contiene las distancias kilométricas de pueblo a pueblo respecto la capital, cabeza de partido y distrito municipal con algunos datos estadísticos.

Se halla de venta en Gerona Imprenta de Dorca, Centro de suscripcion y en la Litografia, al precio de 40 rs. ejemplar.

En la peluqueria del Sr. Pagés, se necesita un oficial que sepa su obligacion.

El dia 28 del actual, con el nombre de CAFE DE ALVAREZ se inaugurará en Gerona un elegante y espacioso establecimiento de esta clase, situado en los arcos de plaza de las Coles, y dedicado a la memoria del heroico defensor de esta inmortal ciudad.

Venta de fincas.

A voluntad de su dueño, se anuncia la venta de las fincas denominadas «Suaria Grande» y «Suaria Petita», sitas en el término de Domeny, en junto, por separadas ó en lotes.

Hasta el dia 3 del próximo Noviembre inclusive, se admitiran proposiciones en el despacho de D. Pedro Grabit, sito en la calle de la Zapateria Vieja, número 3, de esta Ciudad, en donde se hallará de manifiesto el pliego de condiciones, y facilitaran cuantos datos y esplicaciones sean necesarias.

BAILES DE SOCIEDAD

que tendrán lugar en la temporada de ferias, en los dias 29 y 31 del actual y 5 de Noviembre en el Salon del Odeon.

BASES PARA LA SOCIEDAD.

1.ª Los Señores socios deberán pagar para los tres bailes, la cantidad de 20 rs., pudiendo usar de una targeta para forastero y dos para señora.

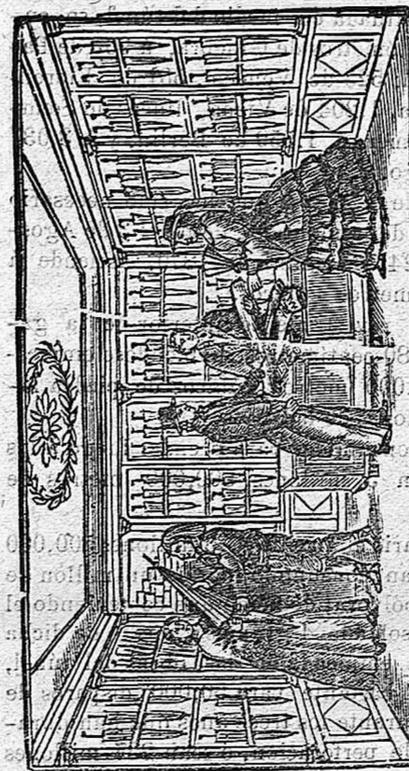
2.ª Los títulos de socio serán personales.

3.ª Los Señores socios que tengan mas de un forastero, podran adquirir cuantas targetas necesiten a 4 reales.

4.ª Los Señores forasteros que no traigan targeta pagaran 8 rs. por baile.

La Comision.

Punto de suscripcion, en el Café del Odeon.



SALVADOR BAXAS, constructor de paraguas que vivia en la calle de la Galera, participa a sus numerosos parroquianos y al publico en General, haber trasladado su establecimiento en la plaza de la Independencia (vulgo de San Agustín) número 4.

REMEDIO SEGURO

PARA LOS QUE PADECEN DE TOS, catarros, ronqueras, y demás afecciones de pecho agudas y crónicas, por medio de la tan acreditada pasta pectoral infalible del Dr. Andreu de Barcelona.

Este remedio a mas de ser sumamente cómodo y agradable, es tan positivo, que a las pocas pastillas siente ya el enfermo un gran alivio.

Millares de personas, entre las que se cuentan muchos facultativos, curados con esta preciosa pasta pectoral, han dado justo crédito a un medicamento, que es ya hoy dia ventajosamente conocido en las principales poblaciones de España y del Etranjero.

Unico depósito en Gerona, farmacia de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

PAPEL-MOSTAZA

PARA SINAPISMOS, DEL DOCTOR FORTUNY.

Recomendado por la Academia de Medicina y Cirugia de Barcelona.

El Papel-Mostaza tiene una cualidad preciosa en los casos graves, cuales la de obrar inmediatamente de su aplicacion.

Depósito en Gerona, botica de D. Joaquin Ametller y Viñas, calle de la Cort-real núm. 4.

GERONA.

Imprenta a cargo de Pablo Paigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15, bajos.